



FORMOSA, 05 de Marzo de 2003

VISTO:

El Expediente N° 01727 – D – 03 presentado en los registros de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y;

CONSIDERANDO:

Que en por el mencionado Expte. el C.P.N Felix D.. Camaño en su carácter de Director de ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO y DESARROLLO, con domicilio fiscal en la calle Belgrano N° 878 de la ciudad de Formosa, inscripto en los padrones de este Organismo como contribuyente del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos N° 30-99906016-8, comunica el inicio de Actividades en la Provincia de Formosa a partir del día 12 de Febrero de 2003;

Que por la actividad desarrolla, reúne la condiciones exigibles para actuar como agente de Retención de conformidad a lo establecido en la Resolución General N° 028/97 (D.G.R.).

Que en virtud a ello corresponde designarlo agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, conforme lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución General mencionada.

Que en consecuencia es necesario dictar el instrumento Legal pertinente, conforme a las facultades previstas en el Art. 54° del Decreto Ley 865° (T.O. 1983) y sus modificatorias y complementarias (Decreto N° 1418/83 de fecha 17/09/1983 – Norma por la que se produce el ordenamiento);

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: INCORPÓRESE al Anexo 1 de la Resolución General N° 028/97 (D.G.R.) y sus modificatorias y complementarias como Agente de Retención a:

DENOMINACION	N° INSCRIPCION	DIRECCION	N° AGTE. RETENCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARI DE PLANEAMIENTO DE LA PCIA. DE FORMOSA	30-99906016-8	Belgrano N° 878 FORMOSA	3111

ARTICULO 2°: APLICACIÓN de lo establecido a partir del 12 de Febrero de 2003.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Pcia. de Formosa, cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION GENERAL N° 010/03

SERGIO I RIOS
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE RENTAS